CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -11.01.11848

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR ARTISTICO Y CULTURAL DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTES, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**, para que se presenten en SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA.



LUIS EDUARDO DUQUE SANZ
Secretario De Despacho
02460431180504-785218-001406154

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA: el día 29/04/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Hector William Morales /